



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
PASTO SALUD E.S.E  
NIT. 800091143 - 9

## ACUERDOS

VERSIÓN

6.0

PROCESO/SERVICIO

GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CÓDIGO

GSJ-AC

JUNTA DIRECTIVA

### ACUERDO No.001

(05 de marzo de 2026)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2026.

### LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

En uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO

Que, El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 18 de diciembre de 2025 y mediante Resolución No. 171 del 29 de diciembre de 2025, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2026.

Que, mediante Acuerdo No. 024 del 22 de diciembre de 2025, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2026.

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 26 de febrero de los corrientes y mediante acta de la misma fecha, aprobó los ajustes al presupuesto consistente en una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026, por valor de seis mil doscientos diecisiete millones ochocientos mil quinientos sesenta y cinco pesos con 11/100 M.L (\$ 6,217,800,565.11).

Que, Mediante Resolución No. 040 del 13 de Enero de 2026, la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., realizó el cierre presupuestal, constituyendo las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las fuentes de financiación a 31 de diciembre de 2025, determinando el estado de Tesorería al cierre del ejercicio 2025 registrando saldos disponibles en caja y bancos de conformidad al Decreto 115 de 1996, constituyen la Disponibilidad Inicial del Presupuesto de la siguiente vigencia en este caso 2026, por valor de diecisiete mil ciento dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con 79/100 M.L (\$ 17,116,459,442.79), de los cuales doce mil ciento catorce millones doscientos veintinueve mil seiscientos veinte pesos con 88/100 M.L (\$ 12,114,229,620.88) corresponde a recursos de destinación específica y cinco mil dos millones doscientos diecinueve millones ochocientos tres pesos con 12/100 M.L (\$ 5,002,219,803.12) corresponde a recursos propios, según certificación expedida por la Tesorera General de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.



Que, en el Presupuesto Inicial de Ingresos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., para la vigencia 2026, se apropiaron recursos en el rubro 1.0.02 Bancos por valor de doce mil treinta y cuatro millones doscientos once mil novecientos noventa y un pesos M.L (\$ 12,034,211,991.00) por lo tanto, es necesario adicionar la suma de cinco mil ochenta y dos millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con 79/100 M.L (\$ 5,082,247,451.79), provenientes de los recursos disponibles en Tesorería a 31 de diciembre de 2025 y de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Parcial (\$)	Valor (\$)
Determinación de Disponibilidad inicial 2026 en la Resolución de cierre presupuestal 040 del 13 de enero de 2026, Recursos en Tesorería a 31 de diciembre de 2025		17,116,459,442.79
Recursos de destinación específica	12,114,239,639.67	
Recursos propios	5,002,219,803.12	
Apropiación en programación presupuestal de ingresos 2026 de la Disponibilidad Inicial		12,034,211,991.00
Recursos para adicionar (Diferencia)		5,082,247,451.79

Que, en el cierre presupuestal se determinaron las cuentas por cobrar, cartera cierta, para la vigencia 2026 en una cuantía de dieciséis mil seiscientos noventa y cinco millones setenta mil setecientos catorce pesos con 32/100 M.L (\$ 16,695,070,714.32), según certificación expedida por la Profesional Universitaria de Cartera. En el Presupuesto Inicial de Ingresos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia 2026, se apropiaron recursos dentro del rubro 1.1.02 Ingresos no tributarios y en cada uno de sus componentes vigencias anteriores por valor de quince mil quinientos cincuenta y nueve millones quinientos diecisiete mil seiscientos un pesos M.L (\$ 15,559,517,601.00), por lo tanto, es necesario adicionar la diferencia, dicho valor asciende a la suma de mil ciento treinta y cinco millones quinientos cincuenta y tres mil ciento trece pesos con 32/100 M.L (\$ 1,135,553,113.32) provenientes de la determinación de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 y de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Parcial (\$)	Valor (\$)
Ingresos corrientes, cuentas por cobrar por venta de servicios de salud vigencia anterior a 31 de diciembre de 2025, cartera cierta según certificación de cartera		16,695,070,714.32
Apropiación Inicial Cuentas por Cobrar en la programación del presupuesto de Ingresos 2026		15,559,517,601.00
Recursos para adicionar (diferencia)		1,135,553,113.32



Qué, en la vigencia 2025, según Acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 10 de octubre de 2025 se aprobaron vigencias futuras por valor de dos mil doscientos treinta y cinco millones ciento dos mil quinientos veintiocho pesos M.L (\$ 2,235,102,528.00) para adecuaciones menores de la infraestructura hospitalaria. Es preciso aclarar que al cierre de la vigencia 2025 y de acuerdo a la ejecución presupuestal, de este valor se comprometieron dos mil ciento sesenta y un millones doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos con 99/100 M. L. (\$ 2.161.261.663.99) quedando un saldo como disponible, libre de afectación equivalente a setenta y tres millones ochocientos cuarenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesos M.L (\$ 73,840,864.00).

Concepto	Parcial (\$)	Valor (\$)
Valor vigencias futuras autorizadas 2025 sin pago		2,235,102,527.99
Registros presupuestales abiertos a 31 de diciembre de 2025 Vigencias futuras autorizadas	2,161,261,663.99	
Saldo en rubro presupuestal adecuaciones menores a 31 de diciembre de 2025	73,840,864.00	

Qué, Los recursos que se adicionan al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026, por valor seis mil doscientos diecisiete millones ochocientos mil quinientos sesenta y cinco pesos con 11/100 M.L (\$ 6,217,800,565.11), se distribuyen en el presupuesto de gastos en Funcionamiento, Inversión y en Gastos de operación comercial, para cubrir las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025, las cuales ascienden a seis mil trescientos setenta y nueve millones ochocientos treinta mil setecientos noventa pesos con 79/100 M. L. (\$ 6,379,830,790.79), de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Parcial (\$)	Valor (\$)
Diferencia entre los recursos a adicionar y las cuentas por pagar		-162,030,225.68
Valor de las cuentas por pagar	6,379,830,790.79	
Recursos a adicionar	6,217,800,565.11	

#### TRASLADO.

Qué, de acuerdo a lo anterior, es necesario realizar un traslado presupuestal para cubrir la diferencia entre los recursos a adicionar producto del cierre presupuestal (\$ 6,217,800,565.11) y los compromisos a cubrir en su totalidad de las cuentas por pagar, que asciende a (\$ 6,379,830,790.79), cuya diferencia equivale a ciento sesenta y dos millones treinta mil doscientos veinticinco pesos con 68/100 M.L (\$ 162,030,225.68). Dicho traslado presupuestal se realizará teniendo en cuenta, que mediante Acuerdo No. 024 del 22 de diciembre de 2025 por medio del cual se aprobó el presupuesto para la vigencia 2026 también se apropiaron vigencias futuras por valor de mil trescientos noventa y un millones doscientos ochenta y un mil setecientos treinta y seis pesos M.L (\$ 1,391,281,736.00) para la adquisición de



dos ambulancias terrestres y una fluvial, las cuales fueron recibidas a satisfacción y por lo tanto ejecutado el 100% de los recursos aprobados como vigencias futuras al término del año 2025. De estos mismos recursos se trasladará, novecientos cincuenta millones de pesos M.L (\$ 950,000,000.00) a gastos de funcionamiento, doscientos setenta y nueve millones doscientos cincuenta y un mil quinientos diez pesos con 32/100 M.L (\$ 279,251,510.32) a gastos de operación comercial para fortalecer la prestación de servicios de salud.

Concepto	Traslados	Valor (\$)
Valor de las vigencias futuras		1,391,281,736.00
Funcionamiento	950,000,000.00	
Operación	279,251,510.32	
Cuentas por pagar	162,030,225.68	

Con la adición solicitada el presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2026 en ingresos y gastos de la empresa sería:

ITEM	Concepto de Ingreso	Valor (\$)
ITEM1	Programación Ingresos totales aprobados en presupuesto 2026	119,991,988,726.00
ITEM 2	Sumatoria de adición solicitada	6,217,800,565.11
Sumatoria 1	Valor Presupuesto definitivo de Ingresos y Gastos para la vigencia 2026	126,209,789,291.11

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar una adición y un traslado en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026.


Qué, por lo dispuesto anteriormente

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2026, efectuando una adición presupuestal por seis mil doscientos diecisiete millones ochocientos mil quinientos sesenta y cinco pesos con 11/100 M.L (\$ 6,217,800,565.11) de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos:

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
1	Ingresos	6,217,800,565.11
1.0	Disponibilidad Inicial	5,082,247,451.79
1.0.02	Bancos	5,082,247,451.79
1.1	Ingresos Corrientes	1,135,553,113.32
1.1.02	Ingresos no tributarios	1,135,553,113.32

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E.</b> <small>RUT 900061143-9</small>	<b>ACUERDOS</b>		
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO/SERVICIO</b>	<b>CÓDIGO</b>
	6.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-AC
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>			

Gastos:

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
2	Gastos	6,217,800,565.11
2.1	Funcionamiento	1,434,213,430.72
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,434,213,430.72
2.3	Inversión	732,001,789.82
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	732,001,789.82
2.4	Operación	4,051,585,344.57
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	4,051,585,344.57


ARTÍCULO SEGUNDO. - Modificar el Presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2026, efectuando un traslado presupuestal por mil trescientos noventa y un millones doscientos ochenta y un mil setecientos treinta y seis pesos M.L. (\$) 1,391,281,736.00), de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Nombre de la cuenta	Crédito (\$)	Contracrédito (\$)
2	Gastos	1,391,281,736.00	1,391,281,736.00
2.1	Funcionamiento	1,112,030,225.68	0.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,112,030,225.68	0,00
2.3	Inversión	0.00	1,391,281,736.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,391,281,736.00
2.4	Operación	279,251,510.32	0.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	279,251,510.32	0.00

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**FABIO GERMÁN ZAMBRANO ORDOÑEZ**  
 Presidente con Poder

  
**DIEGO FDO. MORALES ORTEGÓN**  
 secretario Técnico

Proyectó: Edgardo Romo Genoy, Profesional Universitaria, Presupuesto 

Revisó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Subgerente, Financiera y Comercial 